



El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 29-2014

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorándum N° 6/2014 de fecha 17 de marzo de 2014, del Asesor Urbano, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar Enmiendas al Plan Regulador de Colina en el Sector El Colorado. 2) Certificado del Secretario Municipal de fecha 07 de marzo de 2014, mediante el cual certifica que el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Colina, en Sesión Ordinaria N° 2 de fecha 07.03.14, se pronunció favorablemente sobre la enmienda del Plano Regulador de Colina Sector 3 El Colorado Zona A13a, los sitios ubicados en costado norte del camino El Colorado entre las calles Los Aromos por el oriente y el camino Colorado Interior por el poniente; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar las Enmiendas al Plan Regulador de Colina Sector 3 El Colorado Zona A13a, los sitios ubicados en costado norte del camino El Colorado entre las calles Los Aromos por el oriente y el camino Colorado Interior por el poniente.